

Apresentada
sesion 7/11/2014

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 17 DE DICIEMBRE DE 2013 **SESIÓN N° 43**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Don Patricio González.
Doña Giannina Repetti.
Don Juan Carlos Zapata.
Don Aldo Yáñez.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Traslado Funcionaria Juzgado Policía Local.
- 4.- Proyecto con Financiamiento Fondo de Apoyo al Mejoramiento Gestión Municipal.
- 5.- Tabla de Sueldos Base año 2014 Funcionarios Salud.
- 6.- Adjudicación Licitación Pública Seguros para los Bienes Municipales.
- 7.- Renovación de Patente de Alcohol 2014.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas las Actas N° 38 y N° 40, para su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación a las Actas?
No habiendo observaciones, vamos a la votación.
¿Por la aprobación de las Actas?

Se aprueba en Acta Sesión Ordinaria N° 38, del 12 de noviembre de 2013, sin observaciones.

Se aprueba en Acta Sesión Ordinaria N° 40, del 26 de noviembre de 2013, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades desarrolladas durante la semana 10 al 16 diciembre.

2.1. Audiencias, visitas en terreno, reuniones de gestión

EL SEÑOR ALCALDE: Atendimos en la audiencia de funcionarios a 4 funcionarios esta semana.

En las audiencias a vecinos y organizaciones, atendimos a 7 personas y organizaciones.

Visitamos a 6 organizaciones en terreno.

Tuvimos más de 4 reuniones de gestión.

2.2. Fiestas de Navidad

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos estado participando en algunas Fiestas de Navidad de niños y niñas de la comuna.

2.3. Programa de Radio

EL SEÑOR ALCALDE: Retornamos a nuestro programa de Radio Bellavista, que es Recoleta al día.

Participamos en los programas habituales de las semanas que tenemos.

2.4. Ceremonia de Carabineros

EL SEÑOR ALCALDE: Nos reunimos y participamos primero en la ceremonia de Carabineros, en donde ellos hicieron aviso público de los ascensos, de las despedidas y los traslados. Luego le ofrecimos un ágape acá en la Municipalidad al Mayor Belisario Vega, quien fue trasladado a Iquique, para agradecerle todo el tiempo que hemos trabajado en conjunto y todos los avances que logramos en este año de gestión.

2.5. Saludos protocolares de Embajador de Venezuela

EL SEÑOR ALCALDE: Recibimos los saludos protocolares del Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, que acaba de entregar sus cartas credenciales en el país.

2.6. Alta participación electoral

EL SEÑOR ALCALDE: Destaco la alta participación de los recoletanos en la elección. Esta fue una de las comunas que porcentualmente más participación tuvo en segunda vuelta.

Resalto, asimismo, la normalidad del día de la elección.

2.7. Lanzamiento de libro

EL SEÑOR ALCALDE: Informo al Concejo y agradezco el apoyo que nos brindaron en su minuto; han llegado las ediciones originales del libro que se lanza mañana, que fue aprobado en este Concejo el traspaso de fondo, que es la recopilación de regalos y presentes que la gente ha dejado en el Mausoleo de Salvador Allende, del Cementerio General de Recoleta.

Además todos invitados a las 19.30 horas a su lanzamiento.

2.8. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 09 al 23 de diciembre de 2013.

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de personal Departamento de Salud Municipal.
- Contratación de personal Departamento Educación.

2.8. Dictámenes de la Contraloría

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega de los Dictámenes de la Contraloría General de la República, Refs N° 199.628/13, N° 199.629/13, 199.630/13 y N° 201.882/13, de fecha 3 de diciembre.

3.- TRASLADO FUNCIONARIA JUZGADO POLICÍA LOCAL

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER URCELAY: Antes de proceder a la votación programada para hoy, quiero solicitarles que independientemente de lo que decidan, pidan una interpretación a Contraloría, esta norma que se aplica tanto a la Unidad de Control como al Juzgado de Policía Local tiene un sentido distinto al que le estamos dando hoy.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER URCELAY:

Después de la audiencia hablé con el Abogado Jefe de Municipalidades, quien me dijo que no había ninguna solicitud ni reclamo al respecto, que había claridad en sentido de que la norma está escrita para el caso que los Alcaldes de turno quisiera readscribir o destinar a un funcionario de Unidad de Control o del Juzgado de Policía Local a otra Unidad, aunque no se aplica cuando el Director de Control o el Juez asumen este mismo procedimiento.

Sé que en otras Municipalidades me he averiguado y también ha pasado, hay un tema de mala redacción de la norma pero el sentido natural y la historia fidedigna de la ley fue la que le dije yo.

Es lo único que les quiero decir, es un tema administrativo, no quiero que lo politicen, tampoco es algo personal de la funcionaria conmigo.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que todos hemos escuchado a las partes. Por lo tanto, voy a proceder a la votación.

¿Por la aprobación del traslado solicitado?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (de la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Mikhael Marzuqa y José Villarroel), 2 votos de rechazo (los señores Concejales Juan Pasten y Ernesto Moreno), y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 149

“Apruébase destinar a la funcionaria del Segundo Juzgado Policía Local de Recoleta, doña Ceferina del Rosario Fontalba Molina, Administrativo Grado 14°; a cumplir funciones inherentes al cargo a otra unidad municipal.

El Departamento de Recursos Humanos deberá dar cumplimiento al presente Acuerdo.”

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solicitar a la Administración Municipal y al señor Alcalde que también haga una evaluación en virtud de la Ley del Juzgado de Policía Local o Reglamento, estoy seguro que en alguna parte se establecen calificaciones para el Juez y califique esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No sé si la Corte de Apelaciones o la Corte Suprema en conjunto con el Municipio entregan un informe, no sé si anual o semestral, porque a mi juicio, creo que se le debe dar una lectura ajustado a lo que se ha dicho acá.

Señalé en el primer Concejo la idea de proteger siempre al más débil, al trabajador en este caso.

A mi juicio, acá se han dicho cosas que deslindan en el perjuicio, daño o el mancillar la honra del trabajador.

Pido que se haga un análisis de algunos dichos que se han vertido acá, porque si bien, estamos en el ámbito de lo administrativo, también hay una relación laboral, subordinación y dependencia, pero también están los principios en el Derecho Laboral que tiene que ver con la defensa de los trabajadores y yo creo que en este caso no se han cumplido.

Por lo tanto, creo que hay muchas cosas que analizar y creo que quien debe hacerlo es la administración municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En este caso, podría no haber habido ninguna causal para el traslado del funcionario y aun así no inhibir a la administración de poder contar con esta atribución de poder trasladar a un funcionario, es más podría haber sido un extraordinario funcionario y que se requiriese su servicio en otra Unidad para potenciarla y eso también significaría pasar por este Concejo porque la Ley establece que tanto los funcionarios del Juzgado, como la Dirección de Control tienen que pasar por este Concejo para la autorización de su traslado.

Entonces, en lo particular, a Luis Alfonso lo conozco hace años y doy fe del profesionalismo que tiene para trabajar, también he conversado con los funcionarios durante los días pasados, por lo tanto me he formado una opinión certera frente a la situación.

La idea es no perder el norte en términos de que esta es una votación que tenemos que llevar adelante porque la Ley lo establece frente a las facultades que tiene la administración de trasladar a cualquier funcionario del Municipio para un mejor servicio.

4.- PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL.

EL SEÑOR ALCALDE: Ya se dejó en Secretaría Municipal, para que llegara a su oficina la información relacionada con el Proyecto con Financiamiento Fondo de Apoyo al Mejoramiento Gestión Municipal y mandé a pedir ahora que la bajen para entregar una copia de los proyectos.

Si alguien requiere mayor información, lo podemos ver en un Concejo posterior.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: La información que se va a entregar es referente a los fondos de gestión del año anterior, que fue lo que solicitó la señora Concejal.

Si tenían consultas acerca de los proyectos a ejecutar este año aún estamos construyendo la cartera de proyectos.

EL SEÑOR ALCALDE: La solicitud corresponde a los Proyectos de Mejoramiento de Gestión del año 2012.

5.- TABLA DE SUELDOS BASE AÑO 2014 FUNCIONARIOS SALUD

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Se somete a evaluación del Concejo la actualización de la Tabla de Remuneraciones del Departamento de Salud, en todos sus estamentos, aplicándole el reajuste legal del 5% aprobado para el sector público.

Lo que se estructura en la Atención Primaria a través de su estatuto es distintos estamentos: el estamento A es de Médicos, Odontólogos, el B es de Profesionales, el C es de Técnicos Paramédicos, el D es de Técnicos, el E es Administrativos, el F es de Auxiliares.

Todos los funcionarios de Atención Primaria están incorporados en esa estructura, en los niveles del 15 al 1. En función de la antigüedad y la capacitación, tienen esa estructura remuneracional, la cual se está actualizando en función de incorporarle el reajuste del 5% legal de los funcionarios públicos. Por lo tanto, es la tabla que quedará vigente para la aplicación del año 2014.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas u observaciones?

No habiendo consultas, procedemos a la votación, ¿por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ricardo Sáez, Ernesto Moreno, Mikhael Marzuqa y José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 150

Apruébase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 Inciso final de la Ley 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, los siguientes sueldos base para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria durante el año 2014.

Categ. Nivel	A	B	C	D	E	F
1	1.091.718	829.432	429.303	392.712	365.094	321.935
2	1.062.325	803.908	416.095	378.575	351.954	310.345
3	1.028.733	775.197	401.233	364.436	338.808	300.042
4	999.344	749.678	388.025	350.301	325.664	288.455
5	965.749	724.157	374.815	334.590	311.060	278.152
6	936.357	695.450	359.954	320.452	297.917	266.560
7	902.768	669.922	346.745	306.312	284.773	256.261
8	873.376	641.214	331.886	292.177	271.630	244.671
9	839.784	615.694	318.674	278.038	258.487	234.369
10	810.394	590.171	305.466	263.901	245.344	222.777
11	780.997	561.458	290.603	249.762	232.198	212.477
12	747.406	535.940	277.396	234.056	217.594	200.888
13	718.014	510.417	264.186	219.919	204.452	190.587
14	684.424	481.707	249.326	205.779	191.310	178.995
15	655.031	456.188	236.116	191.643	178.164	168.695

6.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SEGUROS PARA LOS BIENES MUNICIPALES.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pido disculpa a la señora y los señores Concejales, este punto no va, puesto que no se ha terminada la evaluación.

7.- RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL 2014.

7.1. Patentes de Alcohol en la comuna

EL SEÑOR OMAR BAEZA: De acuerdo a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al señor Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal la renovación de las patentes alcohol primer semestre 2014. A continuación se muestran cual sería la renovación para el próximo semestre:

- En total, la renovación sería de 583 patentes,
- 198 Depósitos de bebidas alcohólicas.
- 12 Clase B, Hoteles Anexos, Casa pensión.
- 159 Restaurante Diurno, Nocturno.
- 44 Cabaret o Peñas Folklóricas.
- 30 Cantinas.
- 55 Expendio de cerveza.
- 5 Quinta de recreo.
- 6 Mini Mercado de Alcohol.
- 14 Hoteles.
- 9 Bodegas, elaboradoras y distribuidoras, vinos, licores y cerveza
- 1 Casa importadora de vinos o licores.
- 1 Circulo Clubes Sociales.
- 5 Salones de té o cafetería.
- 32 Salones de baile o discoteca.
- 12 Supermercado de alcoholes.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Más abajo se presenta las patentes de giros limitadas, que corresponden a 291 patentes, segundo semestre 2013.

289 patentes, que es como quedaría el primer semestre 2014.

La diferencia se produce en dos patentes caducadas segundo semestre 2013 por no pago.

El número de patentes fijadas por la Intendencia correspondería a 148, por lo que estaríamos sobrepasados en ítem Botillería.

Se puede mencionar que dentro de las 583 patentes de alcohol, 151 se ubican en la Unidad Vecinal N° 35, lo que corresponde a un 26% de esas patentes de Bellavista.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En depósito de bebidas alcohólicas, cantinas, expendio de cerveza, la única que se mantiene es mini mercado de alcohol.

Estas patentes fijadas por la Intendencia.

En relación al Municipio, ¿tiene carácter sancionador o es recomendación?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Solo recomendación, lo que si al caducar patentes de giro limitado, nos prohíbe rematarlas, no pueden ingresar a ese sistema.

EL SEÑOR ALCALDE: Por la aprobación de la renovación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los señores Concejales (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Morales, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez y José Villarroel), y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue) adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 151

“Apruébase la renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el primer semestre 2014, y que se individualizan en documento anexo, elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente, el cual forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.

Sigue

ACUERDO N° 151 (Continuación)

El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:

LETRA	CLASIFICACION	N° PATENTES EXISTENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	198
B	HOTELES, ANEXOS, CASAS DE PENSION	12
C	REST DIURNO O NOCTURNO	159
D	CABARES O PEÑAS FOLK	44
E	CANTINAS-BARES-PUBS-TABERNAS	30
F	EXPENDIO DE CERVEZA	55
G	QUINTAS DE RECREO	5
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	6
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O REST DE TURISMO	14
J	BODEGAS ELABORADORAS O DIST DE VINOS, LICORES O CERVEZA	9
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	1
L	AGENCIAS DE VIÑAS	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	INST DEPORTIVAS	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERIAS	5
O	SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	32
P	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	12
		583

7.2. Caducación de patente de cabaret

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Por la no renovación de patentes de alcohol, tenemos una patente de cabaret, ubicada en Santos Dumont 748, se puede mencionar que tiene 3 denuncios durante el segundo semestre por giro no autorizado, como también denuncias por parte de los vecinos por ruidos molestos y desordenes, además de tener una observación con la Dirección de Obras Municipales por la estructura.

Se han realizado fiscalizaciones en conjunto con la Dirección de Obras, DAC y Dirección de Tránsito, generando bastantes denuncios por parte de esta actividad.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay observación de cuales están con trámites ingresados o en proceso de regularización de sus situación?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Existe un ingreso en la Dirección de Obras.

EL SEÑOR ALCALDE: Recomendando que cualquier atraso en el cumplimiento de la norma que pudiera ser directa o indirectamente imputable a nosotros, en eso preferiría abstenernos, en el sentido de darles un semestre más de tal manera de no incurrir, desde mi perspectiva, en falta de ética.

Hemos estado un mes en paro, y si un contribuyente va a perder una patente, porque el trámite no alcanzó a salir, preferiría que "omitiéramos" en el sentido de poder darle la posibilidad de que cumpliera o no, salvo que haya algunos en que, en opinión de la Dirección de Obras, no tiene ninguna posibilidad de regularizar.

O sea no estoy por hacerle ganar tiempo a nadie, pero aquellos que si tienen en el horizonte la posibilidad de regularizar su situación, no les vamos a hacer perder una patente.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKAHEL MARZUQA: En este caso no habría que darles la misma chance a todos por igual, en el sentido de que pudo haber alguien que se acercó pero que no fue atendido durante el paro y entonces que pudiera reclamar.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo mismo ya tenemos bastantes semanas sin paro.

Me refiero a que si nosotros nos hemos demorado en dar la respuesta, no estamos evaluando el punto del ingreso, porque efectivamente hay gente en otro orden que nos mandó numerosos correos y que estaban listos para solicitar la recepción final y el día que se abrió tu tenías el ingreso, lo que distinto a aquellos que no han ingresado.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Lo que plantea el señor Alcalde me parece pertinente, pero esto tiene que ver con objeciones frente a transgresiones concretas que han tenido estos locales.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Luis González Brito)

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el caso de los locales, estos no cumplen con requisitos construcción.

¿Han tenido un plazo pertinente? ¿Cómo ha sido el proceso para que ellos tengan la oportunidad de hacer esta preparación?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: En estos casos, generalmente han tenido casi todo el año 2013 para regularizar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cuál es el proceso?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Hay consulta interna entre la Dirección de Atención al Contribuyente a Dirección de Obras en relación a la situación de ellos por la construcción; existen memorandos internos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cuál es el proceso y la información que tiene este contribuyente de que no cumple las normas?

EL SEÑOR ALCALDE: Han habido numerosas fiscalizaciones, se les ha notificado, tienen partes a su haber.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, la ley, en términos generales, se presume por todas conocidas.

En particular, recuerdo varios que he fiscalizado personalmente, de los cuales hay uno que me llama la atención, que no tiene las dos vías de salida, nunca ha tenido la salida de emergencia, tenía la entrada y salida de emergencia obstruidas por la caja, ahí no solo están los avisos, los partes todo, sino que hay una evidente intención de no cumplir.

Así es que ese proceso ha sido largo, pero don Omar se refiere a eso cuando plantea que han tenido todo el 2013 para regularizar. Estas fiscalizaciones partieron en enero del año pasado y algunos han hecho el proceso, otros no.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esto corresponde a la patente N° 4.511.333, giro Cabaret, letra D, ubicada en Santos Dumont 748, Razón Social "Centro de Eventos Santos Dumont Ltda.", RUT 52.004.763-8, tiene denuncios por giro no autorizados y además observaciones ante la Dirección de Obras.

A la fecha, tampoco existe algún ingreso a esa Dirección.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a la aprobación de la caducación.

8 votos de aprobación: los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto abstención, la señora Concejala María Inés Cabrera.

LA SEÑORA MARLENE RIQUELME: La patente tiene giro de cabaret, que no es limitado, por lo tanto el contribuyente el día de mañana si cumple con todas las regularizaciones internas puede optar nuevamente a la patente de cabaret.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (los señores Concejales, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue) y un voto en contra, (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 152

“Apruébase a partir del Primer Semestre del año 2014, No Autorizar la Renovación de la Patente de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-511333, Cabaret del titular Centro de Eventos Santos Dumont Ltda., Rut 52.004.763-8 con funcionamiento en calle Santos Dumont N° 748 Recoleta; en virtud de lo dispuesto en el Art 65° Letra Ñ, de la Ley 18.695, toda vez que dicho contribuyente ejerce sin patente el Giro de Discoteque, como asimismo; tener informe desfavorable de la Dirección de Obras Municipales por infracción al Art. 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto de la edificación en la cual funciona el local comercial.”

7.3. Hotel de Alcohol

EL SEÑOR OMAR BAEZA: La siguiente patente es el ROL N° 4.505.150, es un giro de Hotel de Alcohol, Clase D-A, dirección Pío Nono 114, a nombre del contribuyente Sociedad Hotelera Benidorm Ltda. Rut N° 79.551.390-6.

En este lugar se encuentra una patente de restaurante diurno nocturno a nombre de Operadora de Restaurante D y B limitada, RUT N° 76.197.076-3 y ROL comercial 411-458 de alcohol y ROL comercial 2-749.419 giro restaurante diurno comercial.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me llama la atención esta patente; votamos el año pasado su caducidad.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Dentro de los registros computacionales aún está vigente; dentro de los registros internos no registra ningún antecedente.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a hacer la revisión, por la caducación de la patente.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes Concejales, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 153

“Apruébase a partir del Primer Semestre del año 2014, No Autorizar La Renovación de la Patente de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-505150, Hotel de Alcohol del Titular Sociedad Hotelera Benidorm Ltda., Rut 79.551.390-6 con funcionamiento en Calle Pío Nono N° 114 Recoleta; en virtud de lo dispuesto en el Art 65° Letra Ñ, de la Ley 18.695, toda vez que dicho contribuyente no ejerce hace dos años la actividad en la dirección de Pío Nono N° 114 , y la existencia comercial de otro contribuyente en el domicilio, con patente de alcohol Rol N° 4-511458 a nombre de Operadora Restaurant D&V Ltda., Rut 76.197.076-3 para giro de Restaurant Diurno y Nocturno.”

7.4. Caducación de patente

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esta patente corresponde al ROL N° 4.511.381, cabaret Loreto 369, a nombre de Humberto Pérez Pérez, RUT N° 6.371.807-6, se encuentra con clausura por una inhabilidad de la propiedad, tiene observaciones ante la Dirección de Obra, no cuenta con recepción final y a su vez tiene dos denuncios cursados, por Ley de alcoholes y Ley del tabaco, además denuncias de vecinos por las molestias que causan en ese sector.

EL SEÑOR ALCALDE: Por la aprobación de la caducación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (los señores Concejales, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue) y un voto en contra, (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 154

“Apruébase a partir del Primer Semestre del año 2014, No Autorizar la Renovación de la Patente de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-511381, Cabaret, del titular Aurelio Humberto Pérez Pérez, Rut 6.371.807-6 con funcionamiento en Loreto N° 369 Recoleta; en virtud de lo dispuesto en el Art 65° Letra Ñ, de la Ley 18.695, toda vez que dicho contribuyente ejerce el expendio de alcohol correspondiente a una categoría distinta de aquella para la cual se está autorizado, e infracción a Ley del Tabaco, como asimismo informe desfavorable de la Dirección de Obras Municipales para el funcionamiento del local por falta de medidas de seguridad; existiendo a la fecha un Decreto de Inhabilidad del local, hasta la obtención de la Recepción Final”

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Que quede claro en el acta las razones porque estamos caducando la patente, ya sea por giro de patente de alcohol o por un tema de la Dirección de Obras o ambas, también que quede claro que son patentes no limitadas y que pueden volver a insistir los contribuyentes, porque los vecinos de Bellavista van a estar contentos con la clausura y con el término de la patente, pero si llega el contribuyente y cumple con toda la normativa también vamos a estar inhabilitados para seguir oponiéndonos a esa patente.

7.5. Caducación de restaurante y discoteca

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Nos queda la patente N° 4-211. 207 y 4-511.208, restaurante diurno-nocturno y discoteca, clase letra C, Antonia López de Bello 125, contribuyente Andrea Henríquez, RUT N° 10.074.668-9.

En este lugar no existe puerta de escape, tiene observaciones en Dirección de Obras, no cuenta recepción final, se encuentra en trámite la inhabilidad.

EL SEÑOR ALCALDE: El Decreto de inhabilidad se aplica cuando no cumples con la norma de habitabilidad con el uso que se está dando.

En este caso no tiene salida, que no cumple ancho establecido por la Ley, al no tener salida emergencia no puede ser utilizado como local con público.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cómo tuvo permiso en algún minuto si no tiene salidas de emergencia?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Fue otorgada en el año 2010. Es el Sodac.

EL SEÑOR ALCALDE: En esta Municipalidad, en años anteriores, existe una cantidad de permisos y recepciones finales que son dudosas y que estamos haciendo una investigación más larga.

Hemos seguido presentado cosas a Fiscalía, que se tomará su tiempo.

Incluso hemos encontrado Certificados de Recepción falsos, que estamos entregando a Fiscalía Norte.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Están haciendo revisión completa de todos los permisos otorgados?

EL SEÑOR ALCALDE: Exacto, vamos sacando carpetas en la medida que el tiempo nos da; carpeta que tiene denuncia, revisamos los antecedentes.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Porque si hay un tiempo largo en que hubo irregularidades, lo importante es no confundir eso con los contribuyentes que no han tenido la posibilidad de poner un establecimiento comercial y no tener la oportunidad de que sea notificado de que tiene ciertas irregularidades.

Eso es importante, tratar de ordenar pero no perjudicar.

EL SEÑOR ALCALDE: No hay que confundir, cuando detectamos irregularidad se la entregamos a Fiscalía, se instruye un sumario interno, pero tiene que ver con procedimientos propios de la administración, a todos los contribuyentes, sin importar nivel de incumplimiento. Porque, al igual que la ley, partimos de asumir la buena fe del contribuyente y entregamos los antecedentes para que se haga la investigación necesaria.

EL SEÑOR ALCALDE: Si esas investigaciones llegaran a configurar solo es otra situación, pero a cualquier contribuyente se le notifica y tiene el plazo que tiene todos para poner en regla.

Aquí ni siquiera una condena impide regularizar una propiedad.

No hay que confundir, a nadie se le cierra la puerta no importando cual sea la consideración.

Aquí hay un tema administrativo que tiene que ver con la propiedad en este caos.

Lo que me parece más delicado es que habiendo parte y de bastante tiempo no se registren ingresos asociados a permisos de Obras Municipales.

En este caso no hay intención de regularizar ninguna situación y además por la continuidad de los reclamos de los vecinos, al parecer seguirían funcionando al margen de la ley, por lo tanto hay que caducar la patente.

Vamos a la votación por la aprobación de la caducación.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 155

“Apruébase a partir del Primer Semestre del año 2014, no autorizar la renovación de la Patente de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-511207 y 4-511208, Restaurant Diurno Nocturno y Discoteca del titular Andrea Sofia Henríquez Schweiger, Rut 10.074.668-9 con funcionamiento en A. López Bello N° 125 Recoleta; en virtud de lo dispuesto en el Art 65° Letra Ñ, de la Ley 18.695, toda vez que dicho contribuyente trabaja con condiciones de seguridad inadecuadas sin puerta de escape , como asimismo; informe desfavorable de la Dirección de Obras Municipales mientras no obtenga Recepción Final de la propiedad que coincida con las actuales construcciones y con destino Restaurant – Cabaret.”

7.6. Análisis de eventual caducación

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Hay otra situación, que, de acuerdo a lo señalado por el Director de Obras, tiene ingreso con fecha 4 de diciembre para regularizar, por lo tanto solicito que se vea en el próximo Concejo para ver la respuesta de la Dirección de Obras Municipales, que correspondería a Antonia Lope de Bello N° 131.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, pedí informe completo y me lo dieron de manera manuscrita.

Tiene ingreso el 18 de junio; observaciones, 25 de junio; reingreso, el 23 de agosto; tiene dos reuniones de trabajo posteriores; y después reingreso por las observaciones, que se le entregaron el 4 de diciembre.

En este caso me parece que no procede llevar a cabo la caducación.

Se llama Iluminatti, Castro Zúñiga Ltda., Representante Legal Tania Castro Zúñiga.

Pendiente próximo Concejo.

8.- INCIDENTES

8.1. Plantación de Araucarias - Asignación adicional a Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No puedo dejar de mencionar el mensaje de los vecinos dando gracias por las Araucarias que se plantaron.

Solicito el pago de la asignación adicional, en el mes de enero, correspondiente a la asistencia al menos del setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el Concejo durante el presente año. El plazo para hacer esta solicitud es hoy, así es que lo hago formalmente.

8.2. Situación de Plaza de la Paz

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: El día jueves me toco concurrir al Cementerio. Agradezco la invitación del Director a la celebración del aniversario.

La idea es plantear la situación que hoy está ocurriendo en la Plaza La Paz. No sé cuál es la situación administrativa puntual, pero la verdad es que el lugar se encuentra bastante abandonado, los jardines están secos. Además, hay varios grupos familiares viviendo ahí.

Me ha tocado atender a un señor en particular, que entiendo se le están haciendo algunas gestiones para que puedan conseguir el arriendo de una vivienda.

Hay que tomar medidas correctivas ahora, de un lugar que es patrimonio de la ciudad y que por pasar el tiempo está teniendo un deterioro marcado.

EL SEÑOR ALCALDE: Para no perjudicar el procedimiento que está en curso, hemos dispuesto tres líneas paralelas de acción. Lo hemos hecho con el Gobierno Central, y se están atendiendo las situaciones de calle. Se les ha ofrecido de todo. De hecho, hemos estimado que se está llegando a una situación límite en términos de la tolerancia que el Municipio y otras instituciones pueden tener. Aquí hay un nivel de aprovechamiento y de otras condiciones.

Estamos tomando acción, hay procedimientos planificados, que no me gustaría detallar para darle un corte final, quiero decirlo porque podría volver a rearmarse.

No solo nos ha pasado en la Plaza de la Paz. En Dorsal hay un grupo hace lo mismo. En la plaza de calle la Serena, un situación similar y estamos trabajando con el mismo procedimiento, tratando de ser todo lo tolerantes que se pueda y buscando respuesta por algunos programas del nivel central.

No tengo ninguna duda de que va a llegar el minuto en que se tengan que tomar y las acciones correctivas, y todos los actores intervinientes estemos de acuerdo. Hemos tenido gran colaboración en distintos niveles de Gobierno y es un tema delicado, en breve deberíamos tener alguna salida.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: En calle G existe la misma situación. En el parque, cerca de las canchas.

8.3. Fotocopiadora en mal estado

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La fotocopiadora sigue mala.

8.4. Sesión por licitación pública de los seguros

EL SEÑOR ALCALDE: Necesito plantearles un tema de tabla, que es por el tema de la licitación pública de los seguros para bienes municipales. Solicito un esfuerzo adicional a los Concejales para que nos reunamos en un Concejo Extraordinario breve el martes 24, a las 09:30 horas.

Queda fijada la sesión.

8.5. Situación de Escuela Arturo Alessandri

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Disculpas por el atraso, pero estaba en reunión con gente de la Escuela Arturo Alessandri.

La gente para mantener movimiento requiere víveres.

Son alrededor de 40 personas que están dentro, en la toma.

El dueño del colegio ha hecho lo que ha querido y no hay método de sanción para él, a través de la parte legal. Puede hacer lo que quiere, eso está pasando con la Educación Particular Subvencionada.

Además, hoy, a las 19:00 horas, va a haber una reunión en el zócalo con apoderados, alumnos y profesores.

Invito a todos los Concejales a participar en esto porque creo que es un problema grave, son 600 alumnos que están quedando prácticamente sin matrícula, porque no hay dónde. Se les están proponiendo algunas alternativas, como el Juan Verdaguer. También está la alternativa de la Escuela Coreana, pero hay problemas de recepción final, tendría que tramitarse rápidamente para funcionar.

Se trata de otorgar el máximo de apoyo a esta gente, porque es un problema grave que está pasando con esta escuela en este momento.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Podemos ver que pueden hacer lo que quieran, cuando quieran, con todas las escuelas particulares subvencionadas. Y eso es lo que hay que parar.

EL SEÑOR ALCALDE: En los Concejos no existe la oportunidad de ofrecer la palabra a la gente que asiste, por lo tanto si queremos escuchar a algún apoderado tenemos que dar término a la sesión y lo podemos hacer fuera de ella. No obstante, quiero hacer algunas precisiones.

Es un colegio particular subvencionado, no municipal.

Como Municipalidad, más allá de lo que nos permite y no permite la ley, hemos ofrecido y estamos disponibles para todo lo que haya que hacer con el primer objetivo que nos hemos planteado con los padres y apoderados, que es darle continuidad al colegio. Para eso nos hemos puesto a disposición del Gobierno, porque los únicos que tienen la posibilidad de fiscalizar y de intervenir es la Seremi de Educación.

Les hemos planteado, la posibilidad de que el Municipio siga con el colegio bajo cualquiera de las formas posibles, que son el comodato, el arriendo, la compra, la administración.

Lamento bastante que el Gobierno haga oídos sordos y no tenga compromiso con el derecho a la educación y continuidad de este establecimiento.

Hay una imprecisión, porque ningún niño está en riesgo de quedarse sin matrícula.

Nosotros, como segunda opción, hemos ofrecido y asegurado matrícula para todos los alumnos que necesiten, con la flexibilidad máxima que nos permita la ley, de tal manera de no estar subordinado a que si el sostenedor envíe o no los papeles, si cumple o no con la ley.

Hemos estado monitoreando a través de la Dirección de Educación y he estado en contacto con padres y apoderados.

Por lo tanto, problemas de matrículas no hay.

Distinto es si algunos padres, dentro de la libertad que les ofrece las políticas actuales, no quieren al sistema municipal y quieren a confiar en un sostenedor privado que podrían volver a cerrar en cualquier momento sin avisar y someterse al mismo problema de nuevo, y están buscando matrícula.

Aquí hay un tema que es político y que es ideológico. Lamentablemente el Gobierno Central orientó para que fueran a buscar matrícula a otros Colegios Particulares Subvencionados y por supuesto en esta época del año no hay disponibilidad.

Pero, ese es el sistema privado, que tiene otros objetivos. Algunos de ellos tienen objetivos del lucro, otros de carácter distinto, pero queda claro que esto no puede seguir supeditado.

Por lo tanto, ahí quiero hacer la distinción.

EL SEÑOR ALCALDE: En el sistema municipal hay matriculas aseguradas para alumnos y alumnas y en todas las condiciones de flexibilidad.

Lo tercero es que nosotros hemos estado tratando de ayudar con las limitaciones institucionales que tiene el Municipio y lo seguiremos haciendo y estamos disponibles para acompañar en este proceso a padres, apoderados y alumnos. Lo vamos a seguir haciendo.

Hemos estado permanentemente comunicándonos con el Gobierno, que es el único que tiene contacto con el sostenedor. No nos han dado la posibilidad de negociar con él. En algún minuto habíamos hablado y se nos ofreció la posibilidad de que se nos entregara en comodato. No sabemos por qué no prosperó, incluso que se arrendara, dentro de un plazo razonable para presentar un FNDR para comprar el colegio e incorporarlo al sistema municipal.

No han sido explícitos con las razones por las cuales el Gobierno no ha querido materializar esta propuesta.

Lo que sí puedo dar fe es que en ese terreno no hay ingreso en la Dirección de Obras, ni de permiso de demolición ni de construcción de cosas distintas a las del colegio.

Por lo tanto, no es efectivo hoy que haya algún proyecto inmobiliario en curso.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Existen dos posibilidades, de que el dueño venda, pero por Ley SEP no puede; aunque si se incendia o se demuele, si se puede vender.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Es un tema complejo.

En alguna oportunidad me tocó ver un par de situaciones, lejos es el caso más grande que nos ha tocado enfrentar como comuna, dada la envergadura, la situación de los padres, la angustia que esto genera; el problema que genera la incertidumbre de no tener a los niños matriculados.

Pediría que la relación del Ministerio, como con los padres sea institucional.

No tengo ningún problema en apoyar, concurrir, aportar, en todo lo que significa respaldar la búsqueda de la solución, pero también tratar de no salir del marco institucional, porque es muy fácil que aquí se generen situaciones como promesas o propuestas que salen al aire y muchas veces, dada la angustia que tienen los padres, se tomen como esperanza y a veces se caen. Por eso, las propuestas tienen que ser súper responsables.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Me imagino que en este caso la Municipalidad es la indicada por que es la que tiene las vías de comunicación directa y formales tanto con el Ministerio como eventualmente con el sostenedor y también con los padres y apoderados y a la solución que se llegue, si es beneficiosa para los apoderados, creo que no va a haber ningún problema en que este Concejo respalde esta posición.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quisiera escuchar a algunos representantes del Colegio, acerca de si han tenido algún vínculo con el Ministerio de Educación y cuáles han sido las respuestas; y, por sobre todo, escuchar sus intenciones, porque a mí un par de apoderados me dijo que llegaron acá y no se solucionó el problema, que habían buscado matrículas y no había cupo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Este Concejo tiene características políticas, por lo tanto lo que voy a decir tiene que ver con temas políticos del país.

Es trágico que la gente tenga que llegar muchas veces a darse cuenta de la importancia de las discusiones que ha tenido el país estos últimos meses y semanas, como es el tema educacional, y que piense que es cosa de los políticos, y no está ni ahí, no vota, no se informa.

Las cosas que hemos estado debatiendo en el último tiempo son muy importantes para el futuro de Chile y es terrible y dramático que tengan que ocurrir cosas como estas para darnos cuenta de la importancia que tiene, por ejemplo, el debate que ha habido sobre el futuro de la Educación en Chile y las medidas y cambios que hay que hacer frente a ella.

Dicho esto quiero sumarme a los dos Concejales que han hablado. Luis González Brito está llamando a un apoyo que sin duda cada uno de los que estamos acá lo tenemos para con los padres, apoderados y los niños que están siendo afectados en esto.

También creo que Ricardo Sáez también ponía un punto interesante y es que ojala se encauce a partir de la cosa institucional.

Estuvimos conversando que la idea era garantizar que ningún niño quedara sin colegio, sin desmedro de que obviamente los padres tienen derecho a poder auscultar y ver en caso de que la parte municipal no les satisficiera por alguna razón.

Creo que las conversaciones que se están llevando a nivel de la Municipalidad con la contraparte gubernamental y los padres y apoderados, es lo más conveniente.

Este Concejo ya lo manifestó la semana pasada, va a estar siempre apoyando todo lo que vaya a mejorar lo más posible este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me adhiero a esta propuesta de solidaridad con el colegio por parte del Concejo, la administración y el Alcalde.

Esta situación no es de ahora. En el 2011 – 2012, me toco estar ahí con los apoderados, profesores y alumnos, por lo tanto esta crisis viene manifestándose hace tiempo. Hoy se desencadenó.

Por lo tanto, manifiesto el apoyo a esta propuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: La idea de trasladar los cursos completos, es por el tema afectivo que hay entre alumnos, profesores y apoderados.

Es una cuestión que esta armada durante muchos años y mandar a un niño a cada escuela o a cada curso distinto crea un problema, porque un niño que estuvo 9 años en una escuela con un grupo, se le crea un problema. Por eso la idea es el traslado completo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me han llegado mensajes de algunos apoderados diciendo que nada se ha hecho.

No entiendo el tema de la información como se ha manejado porque hay apoderados que dicen que no se ha hecho nada hasta ahora.

Conuerdo y creo que la mejor alternativa es el traslado completo de los alumnos, pero eso lamentablemente no pasa por la voluntad de la Municipalidad, sino también por la voluntad de los apoderados, si ellos quieren acceder a este sistema y que nosotros nos hagamos cargo.

Además, es un desafío pero también una oportunidad para el Municipio de implementar un nuevo sistema educacional distinto, donde partimos de cero, porque no es un colegio que tenemos bajo nuestra administración, sino que partimos de cero con profesores y asistentes de la educación de calidad y potenciar el desarrollo de un colegio distinto.

Creo que además está en los planes y las políticas municipales de este Gobierno Municipal. Creo que la mejor alternativa es Juan Verdaguer Planas, que es donde pueden llegar todos los niños. Pero, eso pasa solo por la voluntad de los padres y apoderados.

EL SEÑOR ALCALDE: Quisiera intervenir y quiero hacerle una propuesta la Concejo, para institucionalizar la posición del Municipio.

Hemos tenido conversaciones, sería injusto que alguien planteara que no se ha hecho nada.

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos estado todos los días preocupados de esto, pero sería más potente que como Concejo Municipal pudiéramos emitir una carta dirigida al Ministerio, abriendo las mismas alternativas que abrimos desde el día uno, como cuerpo colegiado, con todos los componentes políticos, de manera que le solicitemos al Gobierno que se allane a buscar una fórmula para darle continuidad al colegio.

Dentro de lo que hemos planteado, y lo digo porque podemos abrir el Juan Verdaguer, hemos hecho la evaluación, está en disposición, pero la posibilidad de abrir un nuevo colegio o las variables que inciden en la toma de decisiones de los padres, tienen que ver no solo con la continuidad del espacio formal de enseñanza o aprendizaje, sino que también con la ubicación territorial.

Una de las dificultades que tiene el Juan Verdaguer -aunque estamos disponibles para pasarlo mañana-, es su localización.

No quisiera que por hacer algo para ayudar terminemos dificultando la vida cotidiana, porque en ese colegio hay alumnos de Huechuraba. Hay un ámbito de influencia territorial que es más amplio y complejo de analizar que lo que estamos viendo solo del Municipio de Recoleta.

Me gustaría tratar de que colectivamente insistiéramos en que el Ministerio lleve a cabo una negociación con el sostenedor, al menos para dar tiempo.

Podemos presentar un proyecto para comprar el colegio, además aquí no hay ningún permiso en curso, ni siquiera una solicitud de informes previos, por lo tanto creo que lo más adecuado como cuerpo colectivo es que mandemos carta solicitando que se haga una negociación con el sostenedor para que el colegio se nos entregue en arriendo, comodato, en la forma que se estime.

Lo más correcto es plantear eso como primera opción y la segunda es que tenemos aseguradas las matriculas para todos aquellos que quieran ir al sistema municipal.

Lo tercero es que en el caso de que superen un 70% de los padres y apoderados que quieran tomar esa opción, estamos de acuerdo en ver la posibilidad de abrir un colegio completamente nuevo. Incluso abrimos a la posibilidad de utilizar el Centro Lector, pero para eso necesitamos un compromiso de padres y apoderados, porque no vamos a hacer eso por el 30%.

El otro día tuve una conversación con una mujer que me decía que creía que el Municipio le debía asegurar que ese colegio siguiera siendo privado y yo le decía que no existe espacio legal para eso.

Por lo tanto, les hago una propuesta para que la votemos, si es que exactamente en los términos que he planteado que ha salido incluso por la prensa como Concejo Municipal le enviamos distintas alternativas en esa misma línea.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Pediría que pudiésemos presentar dos alternativas, para no dejar en lo solitario en el caso de que una de estas que sería la de hacernos cargo de la educación de los niños; y, como parte de la Administración del Estado, honrar el compromiso de que ningún niño queda sin educación.

En esa perspectiva sería una excelente señal que este Concejo eleve esa solicitud, eso por un lado, para hacernos cargo de los niños hay que contar con el apoyo de los apoderados.

La otra opción es que el Director de Educación nos pudiera entregar la opción de absorción en los colegios más cercanos.

EL SEÑOR ALCALDE: Esa opción está comunicada a los padres.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Es bueno barajarse con las dos alternativas para que prospere cualquiera de las dos.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo viable lo define el marco normativo y la primera propuesta es absolutamente viable dependiendo de la voluntad política que haya.

Tenemos 60 días para avanzar, tenemos hasta fines de febrero para tener una solución. Creo que es un tiempo prudente.

El tema pasa por la voluntad de que todos manifestemos, lo que estoy solicitando es que las voluntades se construyen y lo hacen empujando hacia dónde queremos ir.

Lo que estoy solicitando es que este Concejo manifieste la voluntad política de hacer todo lo que esté en su poder y sus atribuciones para darle continuidad al colegio, que ha sido cerrado unilateralmente por un sostenedor privado.

Para ello, si estamos todos de acuerdo, creo que debemos manifestar esa disposición, de tal manera de tratar de tratar de ayudar a crear la voluntad en todos los actores involucrados. Esa es la solicitud, más allá que una vez enviada la carta puedan pedir las reuniones que quieran, aunque nos hemos reunido con el Ministerio en reiteradas oportunidades ya.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: En función de la propuesta de carta, creo que puede darle más fuerza a esto y que ello pueda ser con participación del Gobierno y de los estamentos de la comunidad educativa de este colegio.

EL SEÑOR ALCALDE: Eso por supuesto tampoco inhibe de que más allá de las reuniones que está claro que ya han realizado desde la administración, podamos contar con un poco más de información acerca de los resultados que han tenido estas reuniones, para hacer propuestas respecto de que otro paso o de otra reunión previa a esta que podamos tener.

EL SEÑOR ALCALDE: Siempre en el objetivo de construir la voluntad política, creo que la carta nuestra debe ser firmada por el Concejo y dirigida al Presidente de la Republica.

Por tanto, como en las conversaciones con los encargados del área que él tiene, que es el Ministerio, no hemos logrado avanzar, lo que tenemos que hacer es pedir una audiencia con el Presidente de la Republica y entregarla, esperando que el Concejo nos acompañe, asumiendo su compromiso, es un tema que no tiene ribetes políticos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Reitero la invitación que hace el Concejal Luis González Brito, hoy es la reunión a las 19:00 horas, es importante que esté el Concejo en pleno.

EL SEÑOR ALCALDE: Por la aprobación

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me preocupa que se termine haciendo política, preferiría que las cartas fueran entregadas a las autoridades del Ministerio.

EL SEÑOR ALCALDE: Ya enviamos carta al Ministerio como Administración.

Les quiero comentar que nos hemos reunido al menos en 6 oportunidades con el Ministerio.

El Ministro las veces que hemos pedido nos ha derivado con el Seremi, nos hemos reunido con él de manera sistemática.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Y no hay voluntad?

EL SEÑOR ALCALDE: No sé si no hay voluntad. Quiero entregar el beneficio de la duda, hay muchos temas en esta Municipalidad de los cuales no me entero porque cada uno tiene sus atribuciones, funciones y procedimientos y no me entero mientras no escalan y cuando los escalan uno puede ejercer acciones correctivas.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que estimo es que es probable que la voluntad se pueda construir desde el Presidente hacia abajo.

Además, quiero decir una cosa, acabamos de votar una propuesta, hubo de los 9 miembros del Concejo 8 que votaron a favor.

Quisiera decirlo, me parece que siempre están viendo debajo del alquitrán, aquí no hay intencionalidad política.

Están los padres, los apoderados, los alumnos.

Hemos hecho una propuesta y la vuelvo a reiterar para que la votemos, porque si no podríamos estar eternamente viendo el tema, de enviarle una carta al Presidente de la Republica planteando las mismas alternativas que yo he planteado, primero poniéndonos a disposición para bajo cualquier forma que la Ley permita y establezca hacernos cargo del colegio y darle continuidad.

La segunda, asegurando la matrícula para todos los alumnos del sistema municipal.

Y la tercera, abriéndonos a la posibilidad de abrir un colegio dentro de la infraestructura que tenemos disponible.

Si el 70% de los padres coincide en que ese es el mejor camino, quiero pedirles a los Concejales que manifestemos la voluntad de llevar esto a cabo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que esto es un tema político, no partidista, esto es un tema político que afecta a los ciudadanos. Es un tema de bien común, por lo tanto no hay que asustarse. Hay que actuar responsablemente, con formalidad, como lo hemos hecho.

Mis excusas, no tenía idea de la reunión. Hoy tengo un compromiso académico, a las 19:00 horas, pero estoy detrás de la propuesta y todo lo que el Concejo va a aprobar en beneficio de los presentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Incluya o además aprobemos de que se nos entregue antecedentes respecto de las gestiones que se han realizado, de modo de que como Concejo estemos informados.

También la carta debe contener un detalle de las gestiones y él podrá requerir las que considere necesarias y, alineándome con lo señalado, entiendo la aprensión que pueda tener la Concejala, pero efectivamente estamos hablando de política pública, por lo tanto estamos hablando de la educación de los niños de Chile y particularmente de Recoleta y necesitamos honrar nuestro deber constitucional.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Voy a leer un mensaje de alguien del Ministerio de Educación, dice: *“El Ministerio de Educación no puede dar platas para la compra de colegios; si lo hace, debe ser a través del Gobierno Regional”*. Por lo tanto la carta debe ser dirigida al Ministerio del Interior.

EL SEÑOR ALCALDE: Nosotros lo que estamos haciendo es abriéndonos y poniéndonos a disposición del Gobierno.

El Ministerio puede interceder y hablar con el sostenedor para arrendarlo mientras le hacíamos el proyecto al Gobierno Regional.

Las figuras son múltiples, el Ministerio y el Gobierno puede comprar lo que quiera, en cualquier parte de Chile, si le hace una oferta a un privado si es propietario de un bien que desea.

Esperamos que el Ministerio responda de manera formal.

Pido que se vote por el envío de la carta.

1 en contra, de María Inés Cabrera.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (los señores Concejales, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue) y un voto en contra, (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

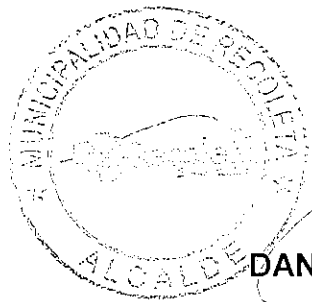
ACUERDO N° 156

“Apruébase emitir un documento dirigido a su Excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, exponiendo la posición del Concejo Municipal de Recoleta, en relación con la situación del Colegio Particular Subvencionado Arturo Alessandri Palma, Cerrado y abandonado en forma sorpresiva por su sostenedor; en orden a dejar establecido que el municipio y su Concejo están disponible para consensuar toda iniciativa tendiente a dar continuidad a la labor educacional del referido establecimiento, a través de cualquier sistema o modalidad de Administración que el Ministerio de Educación formule, y en el que la Municipalidad de Recoleta tome a su cargo el funcionamiento del referido colegio.”

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia. En nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:02 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/ngc